



Junta de Acción Comunal
Urbanización Campestre
—SAN JOSÉ DE BAVARIA—

Auto de reconocimiento No. 609, de 5 de mayo
de 2022
Personería Jurídica 000817
Nit: 800.024.654-2

jacsanjosedebavaria @
@JacBavaria
Jac San José de Bavaria

DERECHO DE PETICIÓN

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2026

Señores
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
Área de Infraestructura
Área de Gestión del Riesgo
Bogotá D.C.

Alcaldía Local de Suba

R No. 2026-611-025167-2



2026-08-14 07:58 - Folios: 4 Anexos: 0
Destino: Área de Gestión de Desastres
Rem/D: JUNTA DE ACCION
COMUNAL S

20266110251672

Asunto: Solicitud de información y ejecución oportuna de la limpieza y mantenimiento preventivo de los vallados de San José de Bavaria – Vigencia 2026.

Referencia: Acción Popular No. 250002315000-2003-01462-01 – San José de Bavaria.

Respetados señores:

La **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN JOSÉ DE BAVARIA – JAC SJB**, en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y desarrollado por la Ley 1755 de 2015, actuando en representación de la comunidad, solicita información precisa sobre la planeación y ejecución de las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo de los vallados del sector durante la vigencia 2026.

1. ANTECEDENTES

El sistema de vallados de San José de Bavaria cumple una función esencial para la evacuación de aguas y la prevención de inundaciones. Por esta razón, su limpieza y mantenimiento oportunos constituyen medidas preventivas indispensables para proteger las viviendas, las vías y la demás infraestructura del sector, especialmente ante temporadas de lluvias de mayor intensidad.

A la fecha de presentación de esta petición, la Junta de Acción Comunal no tiene conocimiento del inicio de las labores correspondientes a la vigencia 2026 ni ha recibido información oficial sobre su programación, alcance o cronograma. Esta falta de información impide a la comunidad conocer las medidas adoptadas para asegurar el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje.

2. RECORRIDO TÉCNICO DEL 4 DE JUNIO DE 2026

El 4 de junio de 2026 se realizó, en compañía del ingeniero Edwin Sánchez, un recorrido por diferentes calles y carreras de la Urbanización Campestre San José



de Bavaria, con el fin de identificar puntos críticos del sistema de vallados que requieren intervención prioritaria.

Aunque durante la visita se evidenciaron sectores que requieren limpieza, mantenimiento y seguimiento, la Junta de Acción Comunal aún no ha recibido información oficial sobre los resultados, las intervenciones priorizadas, las actuaciones definidas ni sus fechas de ejecución.

3. CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR

En la Acción Popular No. 250002315000-2003-01462-01 se ampararon derechos e intereses colectivos de la comunidad y se impartieron órdenes relacionadas con el funcionamiento y mantenimiento del sistema de vallados de San José de Bavaria.

En particular, el fallo ordenó al Distrito Capital, por conducto de la Alcaldía Mayor y la Alcaldía Local de Suba, adelantar las gestiones necesarias para poner en funcionamiento el sistema, incluida la limpieza de fondo de los canales, el retiro de material contaminante y escombros que obstaculicen su curso, la poda de pastos y vegetación rastrera y el mantenimiento permanente mientras se desarrollaban las obras definitivas.

En consecuencia, se requiere información clara y verificable sobre el cumplimiento de estas obligaciones durante la vigencia 2026 y sobre las medidas adoptadas para evitar que la intervención se produzca únicamente después de una emergencia.

4. PETICIONES

Con fundamento en lo anterior, solicitamos a la Alcaldía Local de Suba, por medio de las áreas competentes, dar respuesta clara, precisa, completa y de fondo a los siguientes puntos:

1. Informar el estado actual del contrato, convenio, proceso contractual o mecanismo administrativo previsto para la limpieza y mantenimiento de los vallados de la localidad de Suba durante la vigencia 2026. Indicar:
 - número y objeto del contrato o proceso;
 - estado del trámite y fecha de adjudicación, si aplica;
 - nombre del contratista;
 - valor, fecha de suscripción, fecha de inicio y plazo de ejecución;
 - supervisor o interventor designado; y
 - porcentaje o estado actual de ejecución.
2. Precisar si la limpieza integral y el mantenimiento de los vallados de San José de Bavaria están incluidos en dicho instrumento. En caso afirmativo, indicar la fecha prevista de inicio y terminación de las actividades en el sector.



3. Remitir el cronograma de intervención para San José de Bavaria, con las fechas, sectores, calles, carreras y tramos programados, así como la dependencia o el responsable de cada actuación.
4. Informar el alcance técnico estimado de la intervención, incluidos los metros lineales por atender y, cuando corresponda, los metros cúbicos de sedimentos, residuos, vegetación y demás materiales que se prevé retirar.
5. Informar los resultados del recorrido técnico del 4 de junio de 2026 realizado con el ingeniero Edwin Sánchez, especificando los puntos críticos identificados, los sectores priorizados, las necesidades detectadas, las acciones definidas, sus responsables y el cronograma establecido.
6. Informar las acciones adelantadas durante 2026 para cumplir las órdenes impartidas en la Acción Popular No. 250002315000-2003-01462-01, particularmente en lo relacionado con la limpieza y el mantenimiento permanente del sistema de vallados. Indicar, además, si se han presentado o se presentarán informes de cumplimiento y remitir copia de estos.
7. Remitir copia o indicar el enlace de consulta de los informes técnicos, actas, registros, diagnósticos, estudios previos, anexos técnicos, cronogramas y demás documentos relacionados con la limpieza y mantenimiento de los vallados de San José de Bavaria durante la vigencia 2026.
8. Informar las medidas preventivas que adelanta el Área de Gestión del Riesgo para reducir posibles afectaciones por lluvias, taponamientos, desbordamientos o insuficiencia del sistema de vallados mientras se ejecutan las labores de mantenimiento.
9. Indicar si existe un plan de contingencia o protocolo de atención para San José de Bavaria en caso de inundación, desbordamiento o taponamiento de los vallados. En caso afirmativo, remitir copia e identificar las dependencias responsables de su activación y ejecución.
10. Informar si se han presentado retrasos o dificultades presupuestales, contractuales, administrativas o técnicas que hayan impedido iniciar las actividades durante 2026. En caso afirmativo, explicar sus causas y las medidas adoptadas para superarlas.
11. Precisar las acciones que la Administración Local ejecutará durante el resto de la vigencia 2026 para garantizar la limpieza, el mantenimiento preventivo y el adecuado funcionamiento del sistema de vallados de San José de Bavaria.

5. SOLICITUD DE ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO

Solicitamos realizar una mesa de trabajo o reunión técnica con la Junta de Acción Comunal San José de Bavaria, con participación de las áreas de Infraestructura,



Junta de Acción Comunal
Urbanización Campestre
—SAN JOSÉ DE BAVARIA—

Auto de reconocimiento No. 609, de 5 de mayo
de 2022
Personería Jurídica 000817
Nit: 800.024.654-2

jacsanjosedebavaria @
@JacBavaria
Jac San José de Bavaria f

Gestión del Riesgo y las demás dependencias competentes. Su propósito será revisar el cronograma de intervención, los puntos priorizados, las medidas preventivas y un mecanismo de seguimiento conjunto entre la Administración Local y la comunidad.

6. CONSIDERACIÓN FINAL

La limpieza y el mantenimiento de los vallados son actuaciones de carácter preventivo que deben ejecutarse de manera oportuna, permanente y verificable, sin esperar a que se presenten inundaciones, desbordamientos o emergencias. La orden judicial vigente refuerza la necesidad de garantizar la continuidad de estas labores y de suministrar a la comunidad información concreta sobre fechas, responsables, sectores y alcance de las intervenciones.

7. NOTIFICACIONES

Solicitamos que la respuesta sea remitida a la Junta de Acción Comunal San José de Bavaria a los correos electrónicos administracion@jacsanjosedebavaria.com y jacsanjosedebavaria@gmail.com.

Cordialmente,

Jairo Augusto Falla Perdomo
Presidente
Junta de Acción Comunal San José de Bavaria